

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta provincial, planta baja del hospicio.  
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.  
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.  
El pago de las suscripciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	Cénts
En Soria.....	Tres meses.....	4	
	Seis .....	7	
	Un año.....	12	50
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4	50
	Seis .....	8	50
	Un año.....	15	

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial durante el mes de Noviembre de 1888.

Sesión del día 19.

Quedó enterada del traslado que da el Sr. Gobernador á un oficio de la Dirección general de Obras públicas manifestando que la consulta que le dirigió este Cuerpo acerca de que si correspondía á la Empresa constructora del ferrocarril ó á este Cuerpo el levantamiento de planos parcelarios, no es de su conocimiento por referirse únicamente á la interpretación de un acuerdo del Cuerpo provincial, sobre subvenciones á la Empresa.

Dispuso se publique un extracto del movimiento que han tenido los asilados en la primera quincena del mes actual.

Declaró exceptuado temporalmente al mozo Dionisio Jimenez, de Almazan, debiendo pasar de la relación de sorteables á la de Depósito.

Señalo los precios á que han de abonarse á los pueblos los suministros que hagan á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes actual.

Acordó se una á sus respectivos libramientos la cuenta de la subvención del hospital de Medinaceli correspondiente al año económico de 1887-88.

Igual acuerdo recayó en las cuentas de la cárcel correccional de los meses de Julio y Octubre último.

Terminado por Contaduría la relación de los niños que estaban en poder de nodrizas y han fallecido ó cumplido la edad de 6 años desde 1.º de Julio al 15 del mes actual, acordó se remita á la Directora del hospicio de esta ciudad.

Dispuso se haga presente al Sr. Gobernador los Ayuntamientos que no han remitido el balance del mes de Octubre.

Sesión del día 21.

Aprobación del acta anterior.

El Sr. Vicepresidente dió cuenta de la conferencia que tuvo con el Sr. Otlet la comisión que pasó á saludarle á Almazan, quedando enterada y conforme.

Declaró exceptuado temporalmente del servicio al mozo Juan Larena del remplazo actual y pueblo de Iruecha.

Fueron declarados sorteables los mozos Plácido Rodriguez de Nomparedes, Ventura de Marcos,

de Recuerda, y Pedro de Pedro, de Carrascosa de Abajo; el 1.º del reemplazo actual y los otros dos del de 1887.

Dispuso tenga ingreso en el hospicio de esta ciudad el anciano Luis Varas, vecino de la misma.

Visto el oficio del Sr. Comandante de la 1.ª sección de caballos sementales remitido por el Alcalde de la Capital, acordó se le devuelva manifestando se halla corriente y dispuesto el local que existe para parada en la casa palacio de la Excelentísima Diputación.

Denegó la instancia de Manuel Lagunas, vecino de Villaciervos, solicitando una pensión de lactancia.

Declaró válida la subasta celebrada el 12 del actual para la reconstrucción del muro del ábside de la Iglesia del hospital de esta ciudad, haciendo la adjudicación definitiva á favor de D. Mermenuto Casado.

Igual acuerdo adoptó en el acta del remate celebrado el 14 del corriente para la reparación de la Iglesia de la Merced, adjudicando dichas obras al unico postor D. Domingo Lorenzo Gil.

Sesión del día 23.

Aprobación del acta anterior.

Visto un oficio del Sr. Gobernador civil reclamando un estado demostrativo de los descubiertos por ejercicios que los Ayuntamientos adeudan al contingente provincial y una certificación que acredite la fecha desde la que viene desempeñando el cargo de Presidente D. Francisco Benito, acordó se expidan los documentos que se reclaman.

Acordó comisionar á D. Manuel Martialay para que compre un objeto á fin de ofrecerlo en nombre de la provincia á D. Maximino Peña, por haber dedicado á la Corporación un cuadro titulado Sor Maria de Agreda.

Dispuso que por Contaduría se facilite el expediente relativo al arriendo del molino harinero, batán y fábrica de chocolate que tiene contratado Don Antonio Rico Barrón.

A fin de llevar á efecto el acuerdo de la Diputación sobre conferencias prácticas agrícolas, acordó se dé conocimiento al Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para que se sirva manifestar si le es posible, aceptar el servicio que se le encomienda.

Vista otra proposición aceptada por la Diputación para celebrar una exposición provincial de productos del país en la capital, acordó se dé conocimiento de la misma al M. I. Ayuntamiento á fin de que antes de reunirse representantes de ambas Corporaciones discutan lo que consideren más conveniente sobre el particular.

Dada cuenta de una comunicación del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia manifestando que la Junta local de prisiones dispuso proponer á la Diputación se entarime para su saneamiento el calabozo núm. 3, visto lo acordado sobre el particular por la Excm. Diputación, dispuso encargar al Señor Vicepresidente y á D. Manuel Martialay para que en unión del Sr. Arquitecto municipal giren una visita á los departamentos destinados á cárcel correccional y de Audiencia y conferenciando despues con el Sr. Alcalde propongan lo que conside-

ren más indispensable para dar condiciones de viabilidad á dichos locales.

Visto un oficio del Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública manifestando haber sido jubilado el maestro del hospicio de esta ciudad D. Manuel Matute y haber sido nombrado interino D. Domingo Barreiro, quedó enterada.

Acordó el ingreso en el hospicio de esta ciudad de la anciana Alejandra Blocona, vecina de la misma.

Dispuso se devuelvan al Alcalde de la capital las diligencias del mozo Francisco Pascual para que la Corporación municipal resuelva con toda urgencia, exigiendo previamente del interesado certificación del matrimonio de su hermano.

Acordó se abonen las cuentas de los pagos hechos por el Depositario por contribuciones, facturas, sellos y conducción de correspondencia de los establecimientos de beneficencia, correspondientes al año económico de 1887 á 88.

Sesión del día 26.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Vicepresidente dió cuenta de la conferencia que en unión del Sr. Martialay, en virtud de la comisión que les fué conferida habian tenido con el M. I. Ayuntamiento sobre las obras que debieran hacerse en los locales de la cárcel de partido destinados á correccional, habiendo encontrado á dicha corporación dispuesta á cooperar á los gastos, y que en su virtud procurarán que el Arquitecto municipal los reconozca y forme el presupuesto, y conforme la Corporación, dispuso se den las gracias al Cuerpo municipal.

Declaró exceptuado temporalmente del servicio militar al mozo Fulgencio Lahoz, del reemplazo de 1887 y pueblo de Valdegeña.

Desestimó la instancia de Gumersindo Perdiguero, de San Estéban, pidiendo se reforme por la Comisión el fallo que dictó declarando soldado á su hijo Nicanor, del reemplazo de 1888.

Declaró exceptuado temporalmente del servicio al mozo Emeterio Gregorio Escribano, del actual reemplazo y pueblo de Beraton.

Desestimó la excepción alegada por el mozo Matías Majan, de Coscurita y reemplazo de 1886.

Acordó el ingreso del anciano Lorenzo García, vecino de esta ciudad en el hospicio del Burgo.

Con cargo á la donación de 250 pesetas hecha por conducto del Sr. Romera, concedió una pensión de lactancia á Eustaquio Egea, vecino de Fuentelmonge, y otra á favor de Jacinto Garijo, vecino de Taroda.

Resultando que el procesado Julian Lopez, declarado demente es natural de Arcandilla provincia de Burgos, acordó se haga presente al Sr. Vicepresidente de la Comisión de dicha provincia remitiéndole el testimonio de sentencia, á fin de que se haga cargo de dicho demente y ordenar el abono de estancias que cause en este hospital hasta su traslado á un manicomio.

Dispuso se devuelva el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Medinaceli, para que convoque el Alcalde otra nueva reunión en la que se-

SECCION CUARTA.

ZONA MILITAR DE SORIA, NÚM. 132.

Reemplazo de 1888.

Relación nominal por orden correlativo de los reclutas del reemplazo del año actual perteneciente á esta zona con expresion del número que á cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el día de hoy, con arreglo al art. 133 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Núm.	Nombres.	Pueblos.
1	Jerardo Rodríguez...	Almenar.
2	Domingo Pascual....	Torreçilla.
3	Juan García.....	Villar del Ala.
4	Dámaso Gonzalo....	Valdanzo.
5	Indalecio Camacho....	Velilla de Medina.
6	Cipriano Villares....	Cabrejas del Pinar.
7	Narciso de Mingo....	Laina.
8	Félix Castillo.....	Soria.
9	Claudio Martín.....	Castillejo de Robledo.
10	Isaac Moreno.....	Ortigosa.
11	Bonifacio Andrés....	Tarancueña.
12	Tomás Cosín.....	Alcubilla de las Peñas.
13	Simón Ortega.....	Valdemaluque.
14	Juan Olalla.....	Navaleno.
15	Antonio Poza.....	Valdemaluque.
16	Nicolás Hernandez...	Buitrago.
17	Fernando Marco....	Blocona.
18	Bonifacio Cabrerizo...	S. Estéban de Gormaz.
19	Eugenio Peregrina...	Benamira.
20	Gregorio Crespo....	Berlanga.
21	Juan N. Vazquez....	Valderroman.
22	Antonio Gomez.....	Torremocha.
23	Lucio Gomez.....	Valdeavellano.
24	Toribio Estéban Nieto.	Vinuesa.
25	Patricio Hernando...	Burgo de Osma.
26	Maximino Martínez...	Nomparedes.
27	Tomás Bartolomé....	Aguaviva.
28	Doroteo Diez.....	Terroba.
29	Santos García.....	Laguna de Cameros.
30	Juan Herrero.....	Ortigosa.
31	Pedro Herguido.....	Velilla de Medina.
32	Vicente Negroedo....	Villasayas.
33	Andrés Crespo.....	Piquera.
34	Leoncio Lacal.....	Mazateron.
35	Bernardino Tejedor...	Valderrodilla.
36	Maximino Garcés....	Mazateron.
37	Lorenzo Estéban....	Recuerda.
38	Silvestre Nieto.....	Vinuesa.
39	Cenon Chamorro....	Fuentelmonge.
40	Antonio Palomar....	Gormaz.
41	Pablo Lagüera Menezo.	Burgo de Osma.
42	Matías Maján.....	Coscurita.
43	Teodoro Muñoz.....	Almazul.
44	Miguel Vicario.....	Montejo.
45	Felipe Alonso.....	San Leonardo.
46	Fernán Benito Malo...	Laguna de Cameros.
47	Eduardo Iglesia....	Alcoba de la Torre.
48	Hermenegildo García.	Adradas.
49	Urbano Cuerda.....	Valdeavellano.
50	Ceséreo Jimenez....	Osma.
51	Andrés Alonso.....	Ambrona.
52	Juan Sanz.....	Taroda.
53	Fernán Guerrero....	Alaló.
54	Prudencio Beltrán...	Monteagudo.
55	Miguel Fernandez....	Iruécha.
56	Estéban Torre.....	Berzosa.
57	Baldomero Ramon....	Soria.
58	Laureano Yagüe....	San Leonardo.
59	Mariano Martínez...	Blocona.
60	Raimundo Anton....	Rebollo.
61	Bernabé Molinero....	Adradas.
62	Leon Moreno.....	Maján.
63	Francisco Lallana...	Nomparedes.
64	Gabino Rodríguez...	Valdeavellano.
65	Fidel Martínez.....	Soto Cameros.
66	Zoilo García.....	Baraona.
67	Tomás Alvelde.....	Villanueva Cameros.
68	Victoriano Ruiz.....	Cobertelada.
69	Vicente Ruiz.....	Almarza de Soria.
70	Saturnino Barcones...	Berlanga.
71	Félix Barrio.....	Valvedizo.
72	Cándido Barbero....	Moron.
73	Francisco Gutierrez...	Cabezon de Cameros.
74	Alberto Gomez.....	Tardajos.
75	Justo Salinas.....	Montejo.
76	Babil Yagüe.....	Soria.
77	Santiago Marzavon...	Fuentecambron.
78	Pío Moreno.....	Laina.

Núm.	Nombres.	Pueblos.
79	Cándido Roldán.....	Arcos.
80	Roque Yubero.....	Moron.
81	Gregorio Bordegé....	Chercoles.
82	Bernabé Frías.....	Nafria Lallana.
83	José Ricote.....	Valvedizo.
84	Luis Rubio.....	Cabrejas del Pinar.
85	Felipe Castro.....	Soria.
86	Bonifacio Yeves.....	Tarancueña.
87	Leon Elías.....	Soto de Cameros.
88	Angel la Orden.....	Herrera.
89	Francisco Sanz.....	Cuevas de Ayllon.
90	Mariano Gomez.....	Santa Maria de Huerta.
91	Sebastian Moreno....	Espeja.
92	Antonio Estéban....	Cihuela.
93	Juan Gutierrez.....	S. Roman de Cameros.
94	Claudio Moreno.....	Fuentelárbol.
95	Antonio Basilio García.	Almarza de Soria.
96	José Soria.....	Burgo de Osma.
97	Florentino Ayuso....	Retortillo.
98	Angel Sigüero.....	Valdanzo.
99	Nicolás de Diago....	Quintana Redon la.
100	José Valle.....	Torralba.
101	Benito Almarza.....	Almazan.
102	Jacinto Montal.....	Velilla de Medina.
103	Lorenzo Cabrerizo...	Soria.
104	Andrés Martín.....	Cuevas de Ayllon.
105	Pedro Naranjo.....	Adradas.
106	Gregorio Gutierrez...	Berlanga.
107	Eugenio Pascnal....	Riva de Escalote.
108	José S. José la Iglesia.	Burgo de Osma.
109	Salvador Ramos.....	Medinaceli.
110	Wenceslao Lopez....	Nafria Lallana.
111	Antonio Jimenez....	Royo (el).
112	Nicolás Capillo.....	La Perera.
113	Jacinto Gonzalez....	Coscurita.
114	Félix Martínez.....	Torlengua.
115	Pablo Sanz.....	Renieblas.
116	Emilio Ruiz.....	Villanueva de Cameros.
117	Marcelo García.....	Villasayas.
118	Aurelio Primitivo...	Sotillo del Rincon.
119	Ezequiel Martínez...	Montenegro.
120	José Carazo.....	Berlanga.
121	Bruno Torroba.....	Torre Cameros.
122	Florencio Moreno....	Ontalvilla de Almazan.
123	Vicente Montejo....	Torremocha.
124	Domingo Jimenez....	Soliedra.
125	Celestino Hernandez...	Coscurita.
126	Adrian Poza.....	Aylagas.
127	Fulencio Soria.....	Paones.
128	Santiago Romero....	Burgo de Osma.
129	Baldomero Gamarra...	Berlanga.
130	Dámaso Lázaro.....	Sauquillo de Boñices.
131	Félix García Olalla...	Montenegro Cameros.
132	Luciano Crespo.....	Montenegro.
133	Justo Andrés.....	Velilla de San Estéban.
134	Miguel Montes.....	Montenegro Cameros.
135	Lucas Olalla.....	Duruelo.
136	Policapo Martínez...	Torlengua.
137	Anselmo Perez.....	Fresno.
138	Victor Alcoceba.....	Villanueva de Gormaz.
139	Jacinto Torres.....	Vinuesa.
140	Tomás Fernandez....	Rabanera de Cameros.
141	Buenaventura Pascual.	Espeja.
142	Donato Rubio.....	Renieblas.
143	Benito Moreno.....	Torremocha.
144	Juan Gonzalo.....	Medinaceli.
145	Victoriano Saneho...	Burgo de Osma.
146	Julian Ramirez.....	Estepa de San Juan.
147	José Sanz.....	Gómara.
148	Antonio Valverde....	Losana.
149	Juan Crespo.....	Bocigas.
150	Santiago Muro.....	Montenegro.
151	Victor Montalbo....	Liceras.
152	Plácido Rodríguez...	Nomparedes.
153	Jenaro las Heras....	Arcos.
154	Nicanor Soria.....	Berlanga.
155	Pablo de la Merced...	Villar del Ala.
156	Jerónimo Pascual...	Covaleda.
157	Felipe Poza.....	Tajueco.
158	Juan Lázaro.....	Pinilla del Olmo.
159	Pedro Martín.....	Fuentecambron.
160	Pedro García.....	Renieblas.
161	Ricardo Iniguez.....	S. Roman de Cameros.
162	Gregorio Tarancón...	Escobosa de Almazan.
163	Matias Saenz.....	Ortigosa.
164	Hermenegildo Frías..	Boos.
165	Bernabé Lopez.....	Oteruelos.
166	Ventura Marcos.....	Recuerda.
167	Eloy Rodríguez.....	Arcos.

rán válidos los acuerdos sea cualquiera el número de representantes que asistan.

Presentados los expedientes de censura que ofrecen las cuentas de los Ayuntamientos de Alcoba de la Torre y Monteagudo correspondientes al año económico de 1886-87, acordó se hagan constar los reparos en las cuentas y se pasen al Sr. Gobernador á los efectos de Instrucción.

Sesión del día 28.

Aprobación del acta anterior.

Quedó enterada de los oficios que la dirigen los Sres. Presidente y Vicepresidente de la Diputación manifestando el primero, empezar á hacer uso de la licencia que tiene concedida, y el segundo, haberse encargado de las funciones propias de dicho cargo.

Dispuso elevar respetuosa instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación en súplica de que se autorice á la Diputación para disponer de los capitales de los Pósitos é inscripciones que existen en poder de los pueblos por venta de bienes nacionales á fin de crear un Banco Agrícola.

También acordó que por Secretaría se hagan 14 agrupaciones de pueblos, próximante iguales para distribuir las entre los Sres. Diputados, y estos ejerzann una inspección inmediata y directa del estado de los caminos vecinales en la provincia.

Acordó se manifieste al Sr. Director de las obras del ferrocarril de Torralba á Soria que someterá á la resolución del Cuerpo provincial en su primera reunión si ha de nombrarse árbitro á D. Manuel Sanz, Ingeniero Jefe de la división de los ferrocarriles para que determine á quién corresponde el levantamiento de los planos parcelarios.

Vista nna comunicacion del Alcalde de la capital manifestando serle precisos algunos antecedentes sobre la extinguida Universidad de Soria y su tierra que deben existir en el archivo de esta Corporación, acordó autorizarle para que nombre para su busca á quien tenga por conveniente.

Declaró exceptuado temporalmente del servicio activo al mozo de esta ciudad Francisco Pascual Martínez, del reemplazo actual.

No hallando incluido al mozo Teodoro Alonso, del Burgo, reemplazo de 1886, en la excepción que dice haber adquirido de hermano de soldado, acordó continúe como sorteable.

Declaró sorteable al mozo de Lodares de Osma Roman Manrique, del reemplazo de 1886, por haber perdido la excepeclón de hermano de soldado.

Sesión del día 30.

Aprobación del acta anterior.

Dispuso continúe como sorteable el mozo Gregorio Alonso, del reemplazo actual y pueblo de Medinaceli.

Acordó se remitan al S. Gobernador militar las filiaciones que remite el Alcalde del Cubo de la Sotana, relativas al mozo Pedro Vicente.

Declaró exceptuado temporalmente del servicio al mozo Antonio Lopez, de Moreuera y reemplazo actual.

Igualmente exceptuó al mozo Atanasio Huerta, del mismo reemplazo y pueblo del Burgo.

Visto el expediente sobre limpia y apertura de acequias promovido por el Ayuntamiento de Torrubia, acordó proponer su aprobación.

Dispuso se abonen 4 pesetas á Félix, Rabal, importe de la conducción de los enseres y efectos que obraban en poder del Arquitecto y han sido trasladados á la casa-palacio.

También acordó el abono de 30 pesetas á Marcelino Liso, vecino de esta ciudad, importe de un bagaje que prestó hasta la villa de Almazan para la conducción de los reos de Santa María de las Hoyas.

Autorizada para llevar á efecto la proposición aprobada por la Diputación provincial en 10 del actual, referente á la reforma del sistema penal de montes, acordó se eleve la correspondiente instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Soria 10 de Enero de 1889.—El Vicepresidente, Carlos Alonso de Martirena.—El Secretario, Francisco de P. Abad.

Núm.	Nombres.	Pueblos.	Núm.	Nombres.	Pueblos.	Núm.	Nombres.	Pueblos.
168	Victor Casado	Medinaceli.	257	Juan Martínez	Laina.	346	Tiburcio Alonso	Narros.
169	Pedro Lafuente	Muriel de la Fuente.	258	Felipe Pastora	Beltejar.	347	Juan Nuñez	Valdenarros.
170	Eustaquio Ballestero	Caltojar.	259	Fernando la Villa	S. Estéban de Gormaz.	348	Victoriano García	Peroniel.
171	Juan Aurelio	Alcubilla de Avellaneda	260	Pablo Huerta	Chaorna.	349	Juan Manuel Carmelo	Deza.
172	Urbano Marino	Talvaila.	261	Mamés Heras	Soto de San Estéban.	350	Rufino de la Iglesia	Burgo de Osma.
173	Santiago Rampérez	Valdanzo.	262	Martin Diez	Ledesma.	351	Francisco Alcázar	La Alameda.
174	Juan Clímaco Ruiz	Ortigosa.	263	Antonio García	Jodra de Cardos.	352	Manuel García Olalla	Montenegro.
175	Gregorio Lérída	Almarza de Soria.	264	Casimiro Alcalde	Castilfrío.	353	Teodoro Navarro	Almazan.
176	Clemente Calvo	S. Roman de Cameros.	265	Tedoro Mendoza	Villoslada.	354	Acisclo Muñoz	Valdenarros.
177	Francisco García	Tera.	166	Gabino Rodrigo	Almarza.	355	Raimundo Pascual	Monteagudo.
178	Pedro de Pedro	Carrascosa de Abajo.	267	Maximino Casado	Cortos.	356	Bernardino Moreno	Cabrejas del Pinar.
179	Pedro Gonzalo	Aguaviva.	268	Martin García	Cosecurita.	357	Modesto la Orden	Carbonera.
180	Blas Rodríguez	Blocona.	269	Mateo Garcés	Alconaba.	358	Luis Ortego	Villanueva de Gormaz.
181	Gregorio García	Hinojosa de la Sierra.	270	Anselmo Tolmos	Soria.	359	Félix Santa Olalla	Soto de Cameros.
182	Francisco Gutiérrez	Adradas.	271	Ramon José	Laguna de Cameros.	360	Juan Rodríguez	Berlanga.
183	Juan Jimeno	Tejado.	272	Pedro Deza	Júdes.	361	Lucio Pelñalba	Miño de San Estéban.
184	Ángel Sanz	Fuentelárbol.	273	Timoteo Acero	Torremoncha.	362	Antonio Sanz	Rollamienta.
185	Andrés Casado	Chaorna.	274	Manuel Costalago	Espeja.	363	Julian Gomez	Pedrajas.
186	Guillermo Campos	Burgo de Osma.	275	Teodosio Alvaro	Cañamaque.	364	Francisco Ballesteros	Retortillo.
187	Victor Tirado	Sagides.	276	Antonio García	Coscurita.	365	Mauricio Ramos	Montuenga.
188	Manuel Cerezo	Zayas de Torre.	277	Deogracias Chicharro	Osmillos.	366	Marcos Sillera	Peñalba.
189	Antonio Blanco	Nafria la Llana.	278	Salomón Moreno	Rioseco.	367	Manuel Marin	Vinuesa.
190	Antero Alonso	Liceras.	279	Práxedes Lorenzo Nieto	Vinuesa.	368	Isidoro Oliva	Rello.
191	Olimpio García	Ortigosa.	280	Tomás Hernandez	Burgo de Osma.	369	Leocadio Calonge	Cubo de la Solana.
192	Anacleto Gonzalez	Seron.	281	Felipe Olaya	Montenegro.	370	Dionisio Ojuelos	Lunbreras.
193	Eugenio Casado	Baraona.	282	Julian Hernando	Valvenedizo.	371	Marcos Pesa	Pradillo.
194	Eusebio Cabrejas	Muriel Viejo.	283	Hipólito Lopez	Miño de San Estéban.	372	Bruno Alonso	Muro de Cameros.
195	Mariano Montero	Torremoncha.	284	Eladio Lopez	Mezquetillas.	373	Eusebio Medina	Medinaceli.
196	Aniceto Miguel	Marazovel.	285	Marcos Crespo	Peñalba.	374	Juan Hernando	Fuentearmegil.
197	Ignacio Cid	Sagides.	286	Crispulo de Pablo	Herrera.	375	Guillermo Pascual	Osmillos de Cameros.
198	Cayetano Enguita	Medina.	287	Basilio Torre	Peñalba.	376	Juan Francisco Sanz	Cañamaque.
199	Vicente Blanco	Valdeavellano.	288	Emetrio Dueñas	Espeja.	377	Juan Martínez	Seron.
200	Simon Pascual	Adradas.	289	Aniceto Taranco	Coscurita.	378	Juan Cruz Jimenez	Villoslada.
201	Cipriano Herrero	Almarza de Soria.	290	Gregorio Gil	S. Roman de Cameros.	379	Paulino Ramon	Soria.
202	Manuel Palomar	Morcuera.	291	José Beltran	Nepas.	380	Julian Trinidad Egido	Alentisque.
203	Laureano Corredor	Tardelcuende.	292	Isaac Andrés	Espeja.	381	Pedro García	Soria.
204	Martin Tundidor	Berlanga.	293	Manuel María Saenz	Torreccilla.	382	Juan Olalla	Tarancuena.
205	Ángel Tejedor	Almazan.	294	Valeriano Alejandro	Alameda (la.)	383	Mateo Rubio	Nieva de Cameros.
206	German Olalla	Duruelo.	295	Fidel Yanguas	Oteruelos.	384	Saturnino Frías	Rioseco.
207	Seberiano Lapeña	Viana.	296	Isaac Anton	Ontalvilla de Almazan.	385	Martin Arribas	Poveda.
208	Andrés la Llana	Aldealafuente.	297	Laureano Gallego	Taroda.	386	Máximo Martín	Valdemaluque.
209	Ramon Martínez	Villasayas.	298	Felipe Sanz	Sta. María de las Hoyas	387	José Jimenez	San Roman de Cameros.
210	Valentin San Miguel	Miño de Medina.	299	Delfin Estéban	Arcos.	388	Bernardo Ayllon	Navalcaballo.
211	Leopoldo Romero	Abejar.	300	Leonardo Ayuso	Retortillo.	389	Quirico Casado	Cobertelada.
212	Emeterio Laguna	S. Andrés de Almarza.	301	Domingo de Pedro	Fresno.	390	Saturio Ortega	Osma.
213	Marcelo de la Meaced	Soria.	302	Juan Igea	Valtueña.	391	Manuel Perez	San Leonardo.
214	Fernando Moreno	Berlanga.	303	Modesto García	Cabrejas del Pinar.	392	Eusebio Andrés	Benamira.
215	Lino Arriba	Fresno.	304	Felipe Peña	Salduero.	393	Saturnino Rodriguez	Viana.
216	Nicolás Rio	Trevijano.	305	Braulio Jimenez	Renieblas.	394	José Sanz	Valdeavellano.
217	Cirilo Jesus Soria	Almazan.	306	Félix Martínez	Caravantes.	395	Quiterio Pascual	Medinaceli.
218	Julio Vicente	Medinaceli.	307	Ramon Cubillos	Noviales.	396	Juan Sancho	Aguaviva.
219	Jorge Estéban	Fuentepinilla.	308	Antonio Pablo	Laguna de Cameros.	397	Iñigo Careia	Alaló.
220	Andrés Flores	Fuentearmegil.	309	Jorge Bidarte	Villoslada.	398	Vicente Molinero	Espeja.
221	Juan Pablo Perez	Poveda.	310	Gregorio Diez	Idem.	399	Felipe Anderica	Muro de Cameros.
222	Rufino Perez	Valdanzo.	311	Francisco Pastor	Almazan.	400	Nicanor Perdiguero	S. Esteban de Gormaz.
223	Pedro Parra	Judes.	312	Liborio Martínez	Moteagudo.	401	Manuel Fernandez	Yelo.
224	Estéban Sancho	Aguaviva.	313	Saturnino Pascual	Somaen.	402	Rogelio Chércoles	Almaluez.
225	Ruperto Baon	Nobiales.	314	Gabino García	Ucero.	403	Simon Izquierdo	Hinojosa de la Sierra.
226	Celedonio Benito	Burgo de Osma.	315	Domingo Hernando	San Estéban.	404	Cipriano Gil	Fuentecantales.
227	Zacarias Marcos	San Leonardo.	316	Luis Estéban	Revilla.	405	Vicente Iñiguez	Muro de Cameros.
228	Anastasio García	Torreblacos.	317	Manuel Ordax	Soria.	406	Lucio Sanz	Gallinero de Soria.
229	Ricardo García	Soria.	318	Julian Maqueda	Valderrodilla.	407	Pascasio García	Blocona.
230	Benito Moreno	Rebollar.	319	Julian de Francisco	Taroda.	408	Agapito Delso	Cabrejas del Campo.
231	Francisco Alonso	Fresno.	320	Demetrio Boillos	Torreblacos.	409	Domingo Lomo	Nieva de Cameros.
232	Roman Ruiz	Villasayas.	321	Manuel García	Hoz de Arriba.	410	Nicanor Leal	Soto de San Esteban.
233	Julian Anton	Hoz de Arriba.	322	Pedro Sanz	Judes.	411	Bartolomé de Blas	Osma.
234	Meliton Maure	Berlanga.	323	Valentin Miguel	Berlanga.	412	Tomás Iñiguez	San Roman de Cameros.
235	Ciriaco de Francisco	Cobertelada.	324	Tomás Dominguez	Soria.	413	Aniceto Vazquez	Alaló.
236	Mariano Barrera	Matamala.	325	Lázaro Frías	Lodares de Osma.	414	Roman Manrique	Lodares de Osma.
237	Eusebio García	S. Estéban de Gormaz.	326	Santiago de Francisco	Mezquetillas.	415	Higinio Rodriguez	Molinos de Duero.
238	Cayetano Gonzalez	Montejo.	327	Hermenegildo Valero	Soria.	416	Mariano Ortega	Calatañazor.
239	Mariano de Gregorio	Valdenebro.	328	Remigio Martínez	Cubo de la Solana.	417	Mariano Andrés	Alameda (la.)
240	Policarpo Angulo	Nolay.	329	Leoncio Sanz	San Andrés de Almarza.	418	Pedro Gómara	Seron.
241	Florencio Martin	Matanza.	330	Pedro Mariño Castillo	Medinaceli.	419	Hilarion Lallana	Almenar.
242	Fausto Miguel	Nomparedes.	331	Jacinto Soria	Quintanas de Gormaz.	420	Andrés Lite	Fuentelmonge.
243	Anacleto Cuenca	Fuentelárbol.	332	Nicasio Cercadillo	Almaluez.	421	Agustin Alvarez	Quintanas de Gormaz.
244	Santiago Aranco	Estepa de San Juan.	333	Miguel de Gracia	Barca.	422	Venancio Larrad	Almarza de Soria.
245	Mariano Barca	Alaló.	334	Alejandro Gil	Valdanzo.	423	Natalio Andrés	Losana.
246	Gordiano Rioseco	Torralba del Burgo.	135	Roman Torres	Valdemaluque.	424	Melquiades Cosin	Alcubilla de las Peñas.
247	Julian Lafuente	Cubo de la Solana.	336	Dionisio Herrera	San Estéban Gormaz.	425	Francisco Mozas	La Perera.
248	Manuel Larrad	Barriomartin.	337	Amalio Huerta	Benamira.	426	Juan Taranco	Moron.
249	Ceferino Monge	Fuentelmonge.	338	Iberio Benito	Almajano.	427	Francisco Clavel	Torreccilla.
250	José Lenguas	Soria.	339	Simon García	Judes.	428	Silvestre Minguenza	Rebollo.
251	Agustin Chércoles	Momblona.	340	Casiano Perez	Cubo de la Solana.	429	Melquiades Pujarra	Villaciervos.
252	Joaquin Martínez	Laina.	341	Dionisio Vergara	Torreccilla.	430	Manuel de Pablo	Cuevas de Ayllon.
253	Emeterio Campos	Soto de Cameros.	342	Antonio de Blas	Langa.	431	Valentin Taranco	Frechilla.
254	Dionisio Muñoz	Carrascosa de la Sierra.	343	Maximino Martínez	Almarza.	432	Ángel Anton	Burgo de Osma.
255	Mateo Martínez	Coscurita.	344	Facundo García	La Alameda.	433	Eugenio Izquierdo	Mazateron.
256	Bernabé del Rio	Torrearebaló.	345	Sabas Alejandro	Torlengua.	434	Bonifacio Ocon	Vildé.

Núm.	Nombres.	Pueblos.
435	Gabino Esteban.....	Deza.
436	José Gonzalez.....	Burgo de Osma.
437	Narciso Esteban.....	Miño de San Esteban.
438	Juan Vicente Navalpo- tro.....	Conquezucla.
439	Anastasio del Pueyo..	Cabezón de Cameros.
440	Norberto Cervero.....	Almajano.
441	Cecilio Gutierrez.....	Vildé.
442	Pedro Gallego.....	Barca.
443	Juan de Dios Garcia..	Ortigosa.
444	Manuel Gil.....	Romanillos.
445	Nicolás Velilla.....	Lumbreras.
446	Eusebio Martinez.....	Ortigosa.
447	Marcelino Larios.....	Villoslada.
448	Florentino Blanco.....	Torreña.
449	Gregorio Alonso.....	Torlengua.
450	Andrés Cobeta.....	Blocona.
451	Donato Moreno.....	Rebollo.
452	Inocencio Arribas.....	Montejo.
453	Roman Martinez.....	Narros.
454	Indalecio Lopez.....	Blocona.
455	Domingo Ortega.....	Fuentecantales.
456	Andrés Avelino de la Merced.....	Soria.
457	Maximino García.....	Idom.
458	Gabriel Bordejé.....	Cihuela.
459	Sandalio Blanco.....	Radona.
460	Valeriano Mayor.....	Gómara.
461	Estanislao Castillo....	Baraona.
462	Carlos Frías.....	Torraiba.
463	Abdon Llorente.....	Cabrejas del Campo.
464	Dionisio de Vicente....	Langa.
465	Gregorio Alonso.....	Medinaceli.
466	Vicente Martín.....	Valdanzo.
467	Malaquías Portillo....	Castillejo de Robledo.
468	Estanislao García.....	Cabrejas del Pinar.
469	Casimiro Arranz.....	Santa María las Hoyas.
470	Manuel Sobrino.....	Villasayas.
471	Agustín Pascual.....	Frías.
472	Andrés Benito.....	Vinuesa.
473	Lucas Cervero.....	Villálvaro.
474	Leon Lafuente.....	Brias.
475	Bernardino Santacruz.	Montuenga.
476	Clemente Cortés.....	Iruécha.
477	Santiago Marcos.....	San Leonardo.
478	Ignacio Barrio.....	Montejo.
479	Leandro Sanz.....	Sauquillo de Boñices.
480	Tomás Barca.....	Caltojar.
481	Demetrio Rubio.....	Torreña.
482	Estéban Lumbreras....	Lumbreras.
483	Valeriano Gomez.....	Cidones.
484	Juan Martinez.....	Reznos.
485	Guillermo Sanz.....	Nolay.
486	Pedro Alonso.....	Almazan.
487	Guillermo Garijo.....	Barca.
488	Gregorio Felipe Garcia	Sotillo del Rincón.
489	Pedro Soria.....	Berlanga.
490	Lorenzo Lafuente.....	Almazan.
491	Luis Ibañez.....	Valdeavellano.
492	Clemente Sanz.....	Castillejo de Robledo.
493	Manuel Moreno.....	Tera.
494	Manuel Valverde.....	Carraseosa de Abajo.
495	Domingo Navazo.....	Espeja.
496	José Ortega.....	Herrera.
497	Víctor Castro.....	Fresno.
498	Paulino Vlazquez.....	Reznos.
499	Cipriano Marín.....	Esteras de Medina.
500	Indalecio del Río.....	Castilfrío.
501	Tiburcio Pascual.....	Montuenga.
502	Pedro Sanz.....	Soria.
503	Francisco Llorente....	Vinuesa.
504	Pedro Ciria.....	Alconaba.
505	Salustiano Bartolomé..	Baraona.
506	Ciriaco Yubero.....	Velamazán.
507	Roque Atance.....	Riba de Escalote.
508	Tomás Ruiz.....	Fuentelmonje.
509	Benigno Barranco....	Aldealfuente.
510	Mariano Pérez.....	Ocenilla.
511	Alejo Yagüe.....	Quiñonería.
512	Simón Frías.....	Valdenarros.
513	Gervasio Illana.....	Langa.
514	Agapito Monge.....	Salinas.
515	Juan Yubero.....	Cobertelada.
516	Isidro Gallego.....	Nomparedes.
517	Gregorio Angulo.....	Nolay.
518	Patricio Jimenez.....	Tera.
519	Bruno Postigo.....	Ledesma.
520	Juan Rodríguez.....	Seron.
521	Claudio Monzon.....	Cihuela.

Núm.	Nombres.	Pueblos.
522	Baltasar Verde.....	Villaciervos.
523	Fidel Díez.....	Borjabad.
524	Julian Ortega.....	Soria.
525	Mariano Peña.....	Puebla de Eca.
526	Feliciano Gomez.....	Viana.
527	Justo Camarero.....	Matanza.
528	Clemente Llorente....	Espeja.
529	Lesmes Vinuesa.....	Calatañazor.
530	Isaías Sanz.....	Torrubia.
531	Nicomedes Sotillos....	Fuentecambron.
532	Ramon Pascual Nafria.	Valdemaluque.
533	Lorenzo Morales.....	Deza.
534	José Gutierrez.....	Almazan.
535	Nemesio Abad.....	Burgo de Osma.
536	Hermenegildo García.	Quintanilla 3 Barrios.
537	Jenaro Heredia.....	Blocona.
538	Quintín Enguita.....	Nolay.
539	Manuel Carretero....	Vinuesa.
540	Francisco Toribio Sanz	Torreña.
541	Antonio Cacho.....	Villares.
542	Maximino Martínez....	Torreña.
543	Mariano Puente.....	Tarancuena.
544	German Cecilia.....	Talveila.
545	Pedro Merino.....	Soria.
546	José Tejado.....	Póveda.
547	Carlos Lopez.....	Cuenca (la).
548	Manuel Flores.....	Alcubilla Avellaneda.
549	Teodoro Alonso.....	Burgo de Osma.
550	Vicente Tarancón....	Coscurita.
551	Mariano Estéban.....	Fuentearmegil.
552	Agapito Ramos.....	Soria.
553	Juan Regaño.....	Radona.
554	Victoriano Barrio....	Talveila.
555	Prudencio Oliva.....	Bordecórax.
556	Víctor Vinueas.....	Fuentelárbol.
557	Lorenzo de Miguel....	Almarail.
558	Segundo García.....	Miño de San Estéban.
559	Benito Martínez.....	S. Roman de Cameros.
560	Rafael García.....	Duruélo.
561	Gabino San Miguel....	Muro de Cameros.
562	Bonifacio Brieva.....	Royo (el).
563	Timoteo Martínez....	Calderuela.
564	Cayetano Illana.....	S. Estéban de Gormaz.
565	Manuel Perdices.....	Valtueña.
566	Miguel Lafuente.....	Morales.
567	Francisco Bachiller... Cortés.	Almazan.
568	Julian Carrasco.....	Cañamaque.
569	Daniel Cid.....	Arcos.
570	Alvaro Trillo.....	Soria.
571	Sebastian Martinez....	Somaen.
572	Miguel Ortega.....	Espeja.
573	Antonio Llorente.....	Covaleda.
574	Eladio Verde.....	Berlanga.
575	Benito García.....	Quintanilla 3 Barrios.
576	Felipe de la Iglesia... Cortés.	Alcubilla de Avellaneda
577	Emeterio Romero.....	Royo (el).
578	Andrés Auzo.....	Torremocha.
579	Francisco Yagüe.....	Carraseosa de Arriba.
580	Anastasio Izquierdo... Cortés.	Peñalba.
581	Félix Sanz.....	Almajano.
582	Pedro Chamarro.....	Velilla de Medina.
583	Luis Hernández.....	Villabuena.
584	Dionisio Fernandez... Cortés.	Soto de Cameros.
585	Juan Garijo.....	Nepas.
586	Joaquín Soria.....	Almenar.
587	Clemente Ponce.....	Baldanzo.
588	Isidro Hernández.....	Piquera.
589	Clemente Díez.....	Cabrejas del Campo.
590	Pablo Gañán.....	Valdenarros.
591	Santos Heredia.....	Arcos.
592	Luis Zubeldia.....	Soria.
593	Marcelino Barrio....	Salduero.
594	Roque Crespo.....	Berlanga.
595	Víctor Martín.....	Abejar.
596	José Cámara.....	Lumbreras.
597	Gregorio Rodríguez... Cortés.	Velamazán.
598	Lorenzo Vallejo.....	Valdenebro.
599	Juan Mingo.....	Aldealseñor.
600	Juan Marina.....	Muriel Viejo.
601	Justo de Francisco... Cortés.	Adradas.
602	Saturnino Lázaro.....	Sta. M.ª de Cameros.
603	Hipólito Tejero.....	Dombellas.
604	Santiago Gomez.....	Arguijo.
605	Tomás Andrés.....	Velilla de Medina.
606	Antonio Morate.....	Morales.
607	Florentino Saenz.....	Torreña.
608	Damian García.....	S. Roman de Cameros.
609	Bernardino Moron....	Fuentegelmes.
610	Hilario Andrés.....	Herreros.

Núm.	Nombres.	Pueblos.
611	Carlos de Pablo.....	Valdanzo.
612	Valentin Palomar....	Fresno.
613	Demetrio Aguado....	Utrilla.
614	Anastasio Manrique..	Valdenebro.
615	Basilio Salas.....	San Leonardo.
616	Juan Climaco Rubio..	Hortigosa.
617	Marcelino Puente....	Hoz de Arriba.
618	Pedro Molinero.....	Peñalba.
619	Plácido Alvarez.....	Andaluz.
620	Manuel Sanz.....	Villar del Ala.
621	Doroteo Rubio.....	Mazateron.
632	Estéban Romera....	Soria.

Soria 9 de Diciembre de 1888.—El Secretario, Zoilo Benito.—El Jefe del Batallón Reserva, Enrique Gallego.—El Jefe del Batallón Depósito, Pedro Gomez.—El Alcalde, Jorge Olcina.—El Síndico, Isidoro Sanchez.—El Juez, Joaquin Arguch.—El Coronel Presidente, Ricardo Casal.

#### Ayuntamiento de Boos.

Por destitución del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de esta localidad, con la dotación anual de 400 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas a los 15 días de que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Boos 22 de Enero de 1889.—El Alcalde, Tomás Sanz.

#### Juzgado de 1.ª Instancia de Almazan.

Don Matías Molina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que pendientes en este Juzgado autos de concurso voluntario a instancia de Gregorio Escalada Gallego, vecino de la villa de Monteagudo, se ha acordado a lo solicitado por el Síndico D. Isidoro Barral, nombrado por los acreedores don Lamberto Martínez, vecino de Medinaceli, y D. Mariano Cuartero, de Soria, en cuya elección manifestó también su conformidad el deudor Gregorio, la venta de los inmuebles embargados consistentes en

#### Término de Monteagudo.

Una tierra en los lindes, de dos fanegas cuatro celemines; linda al Norte D. José María Ruiz; Este, Isaac Muñoz; Sur, Donato Escalada, y Oeste, acequia de riego, tasada en 1.000 pesetas.

Otra en las suertes, de cinco fanegas; linda al Norte Isaac ó Miguel Muñoz; Este, tirante de riego; Sur, Antonio Martínez, y Oeste, dicho tirante, tasada en 300 pesetas.

Otra en la Vega Hondonera, de tres medias, linda al Norte, Victoriano Gil; Este, tirante de riego; Sur, D. Lucas Chamarro; y Oeste, acequia, tasada en 300 pesetas.

Las fincas números 2 y 3, se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad del partido a nombre del concursado, en virtud de información posesoria, sin que lo esté a nombre de dicho sugeto ni de otra persona la número uno; lo cual se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Cuya subasta tendrá lugar en las respectivas salas de audiencia de este Juzgado y del municipal de la villa de Monteagudo el día 12 de Febrero próximo a las once de su mañana; advirtiéndose serán admitidas cuantas proposiciones se hagan, siempre que por el licitador o licitadores, se consigne en el acto el importe del 10 por 100 de los bienes a que haga proposición, cubriendo las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Almazán a 18 de Enero de 1889.—Matías Molina.—Por mandado de S. S., Timoteo Mena y Ramos.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

LA RIFA DEL ZAPATERO del comercio de Pascual Calonge, ha sido agraciada al núm. 1874, y le ha tocado a D. Emilio García, Interventor de Hacienda de esta provincia.

Soria.—Imprenta provincial.